



*de Las Rozas de  
Madrid*

Las Rozas de Madrid, veintinueve de  
abril de dos mil veintiuno.

## D E C R E T O



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR) y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la AlcaldíaPresidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la JGL.

### HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día treinta de abril de dos mil veintiuno, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA NÚM. 38, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2019 Y EL ACTA NÚM. 18, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021.

### 2.- SENTENCIAS

2.1. Auto 64/2021 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 30 de Madrid, en el procedimiento abreviado 475/2020 A. Demandante; D. [REDACTED]

2.2. Sentencia 119/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 27 de Madrid, en el procedimiento abreviado 373/2020 F. Demandante: Banco Santander S.A.

2.3. Sentencia 143/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo 07 de Madrid, en el procedimiento abreviado 468/2020. Demandante: D. [REDACTED]

2.4. Sentencia 125/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 16 de Madrid, en el procedimiento abreviado 181/2020 Grupo C. Demandantes: D. [REDACTED] y Dña. [REDACTED]

2.5. Sentencia 116/21 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 22 de Madrid, en el procedimiento abreviado 468/2020. Demandante: D. [REDACTED]

### **3.- RECURSOS HUMANOS**

3.1. Adjudicación del puesto de trabajo de personal funcionario denominado “Adjunto a Dirección de Servicios a la Ciudad, con código 5.B.6, en la Concejalía de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad, que figura vacante y dotado presupuestariamente, por el procedimiento de libre designación y nombramiento del siguiente funcionario, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y en el Catálogo de Puestos de Trabajo.

3.2. Contratación como personal laboral fijo de los 17 aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador en el proceso de consolidación de empleo temporal de Técnico-Conductor de Emergencias Médicas y constitución de Bolsa de Empleo.

3.3. Propuesta de atribución temporal de funciones del puesto 4.C.1, Recaudador, a Dña. Ana María Sánchez Palazón y asignación complemento de productividad.

### **4.- CONTRATACIÓN**

4.1. Prórroga del contrato de servicio de “Colaboración en la tramitación de expedientes de procedimientos sancionadores de competencia municipal (Lote 2: Infracción de normas tipificadas en Leyes y Ordenanzas municipales, a excepción de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico)”.

4.2. Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios del servicio de “Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de saneo y asfaltado”, no sujeto a regulación armonizada.

4.3. Aprobación Proyecto de ejecución de obras de “Mejora en la urbanización El Encinar de Las Rozas de Madrid

4.4. Imposición de penalidades a Urbaser S.A. por la aparición de peces muertos en el canal de piragüismo situado en la Dehesa de Navalcarbón, Expte. 2012072SER.

### **5.- URBANISMO**

5.1. Declaración de caducidad para cambio de uso industrial a terciario, sita en la calle Turín núm. 5, Polígono Industrial Európolis, de Las Rozas de Madrid, expe. 65/19-01.

5.2. Aprobación de escritura de constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución U.E. I-7 del PGOU “Villa Maria”, de Las Rozas de Madrid, expte. 1-19-20.



5.3. Licencia de funcionamiento para clínica odontológica, sita en la calle Castillo de Arevalo núm.6, Local 2, de Las Rozas de Madrid, expte. 1/2019-03.

*de*

***Las Rozas de Madrid***

5.4. Licencia de modificación de licencia de actividad para residencia comunitaria, sita en la calle Poniente núm. 33, de Las Rozas de Madrid, expte. 4/2018-03.

5.5. Licencia para construcción de piscina, sita en calle Melina Mercury núm. 55, de Las Rozas de Madrid, expte. 61/2019-01.

5.6. Licencia para construcción de piscina, sita en Avenida del Pardo núm. 45B, de Las Rozas de Madrid, expte. 124/2020-01.

5.7. Licencia para construcción de piscina, sita en calle Darío núm. 43, de Las Rozas de Madrid, expte. 130/2020-01.

5.8. Licencia para cédula urbanística y alineación oficial de parcelas, sitas en calle Monte núm. 5E y 5D, de Las Rozas de Madrid, expte. 19/21-29.

5.9. Licencia para construcción de vivienda unifamiliar aislada, sita en la calle Coruña 21 núm. 21, Parcela 5, de Las Rozas de Madrid, expte. 68/19-01.

5.10. Licencia de implantación de actividad con obras de acondicionamiento del local, sita en la calle París núm. 38 C, de Las Rozas de Madrid, expte. 07/2017-03.

5.11. Licencia de implantación de actividad, sita en la calle Cabo Rufino Lázaro núm. 14 Bis, de Las Rozas de Madrid, expte. 36/2019-03.

5.12. Licencia de implantación de actividad para taller de reparación de vehículos, sita en la calle Salzburgo núm. 4, P.I. Európolis, de Las Rozas de Madrid, expte. 10/201803.

## **6.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

6.1. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial formulada por D. [REDACTED], expte. 19/2020.

6.2. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial formulada por D. [REDACTED] en representación de Dña. [REDACTED], expte. 27/2020.

6.3. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial formulada por D. [REDACTED] en representación de Servicios Profesionales Sostenibles, S.L., como Secretario-Administrador de la C.P. "Residencial Bolívar", expte. 30/2020.

6.4. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial formulada por D. [REDACTED]  
[REDACTED], expte. 31/2020.

6.5. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial formulada por D. [REDACTED]  
[REDACTED], en representación de la Compañía Mapfre España, S.A., expte. 34/2020.

6.6. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial formulada por Dña. [REDACTED]  
[REDACTED] en representación de Dña. [REDACTED] expte. 45/2020.

6.7. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial formulada por D. [REDACTED]  
[REDACTED], expte. 58/2019.

6.8. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial formulada por Dña. [REDACTED]  
[REDACTED], expte. 10/2020.

## **7- CONVENIOS**

7.1. Adenda al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y la Comunidad de Madrid para la regulación de las condiciones de integración de dicho municipio en la red de teatros de la Comunidad de Madrid, en su modalidad permanente.

7.2. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y la Universidad Camilo José Cela.

## **8.- CONCEJALIAS**

8.1. Recurso de reposición presentado por Kyoto Las Rozas S.L. al procedimiento de concesión de ayudas económicas destinadas al tejido empresarial de Las Rozas para el mantenimiento de la actividad empresarial en el contexto de la emergencia socioeconómica provocada por la crisis sanitaria del corona virus.

8.2. Recurso de reposición interpuesto por Asamadastur S.L. contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local por el que queda excluida de la concesión de ayudas económicas destinadas al tejido empresarial de Las Rozas para el mantenimiento de la actividad empresarial en el contexto de la emergencia socioeconómica provocada por la crisis sanitaria del corona virus.

8.3. Recurso de reposición presentado por Lars Mimae S.L., en relación con la exclusión de la concesión de ayudas económicas destinadas al tejido empresarial de Las Rozas para el mantenimiento de la actividad empresarial en el contexto de la emergencia socioeconómica provocada por la crisis sanitaria del corona virus.

8.4. Recurso de reposición interpuesto por Iván e Hijo Asociados S.L, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local por el que queda excluida de la concesión de ayudas económicas destinadas al tejido empresarial de Las Rozas para el mantenimiento de la actividad empresarial en el contexto de la emergencia socioeconómica provocada por la crisis sanitaria del corona virus.



8.5. Recurso de reposición interpuesto por Dña. [REDACTED] contra la exclusión de la concesión de ayudas económicas destinadas al tejido empresarial de Las Rozas para el mantenimiento de la actividad empresarial en el contexto de la emergencia socioeconómica provocada por la crisis sanitaria del corona virus.

*de*

***Las Rozas de Madrid***

8.6. Recurso de reposición interpuesto por Música para Niños S.L., contra la exclusión de la concesión de ayudas económicas destinadas al tejido empresarial de Las Rozas para el mantenimiento de la actividad empresarial en el contexto de la emergencia socioeconómica provocada por la crisis sanitaria del corona virus.

8.7. Recurso de reposición presentado por Nomada Bikes S.L., en relación con la exclusión de la concesión de ayudas económicas destinadas al tejido empresarial de Las Rozas para el mantenimiento de la actividad empresarial en el contexto de la emergencia socioeconómica provocada por la crisis sanitaria del corona virus.

8.8. Recurso de reposición presentado por Dña. [REDACTED] al procedimiento de concesión de ayudas económicas destinadas al tejido empresarial de Las Rozas para el mantenimiento de la actividad empresarial en el contexto de la emergencia socioeconómica provocada por la crisis sanitaria del corona virus.

8.9 Recurso de reposición presentado por Urosa León S.L. al procedimiento de concesión de ayudas económicas destinadas al tejido empresarial de Las Rozas para el mantenimiento de la actividad empresarial en el contexto de la emergencia socioeconómica provocada por la crisis sanitaria del corona virus.

**2º)** Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

**3º)** Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

Doy fe  
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la  
Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

José de la Uz Pardos.

Andrés Jaramillo Martín